A quien corresponda

Dirección General de Recursos Humanos

Subsecretaría de Salud de la Provincia de Neuquén

S / D

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objetivo de elevar para su conocimiento y difusión la convocatoria a postulantes para la Selección de 1 (un) cargo de Trabajador Eventual para el Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas, para el puesto de Auxiliar de Farmacia (AS1, X5F) con el objetivo de dar cobertura a la Licencias Extraordinaria enmarcada en Artículo 59 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público Provincial de Salud (Ley N° 3118/18) de la agente Parra, Cynthia Gisselle (Legajo N° 008093), a la vez de contar un Orden de Méritos vigente a partir de su confección.

**1) NOMBRE DEL CARGO**

Auxiliar de Farmacia

**2) OBJETIVO DEL CARGO**

Ejecutar tareas de control de stock y reposición, elaboración y control de los pedidos según normativa vigente, atención al público y dispensación de medicamentos.

**3) DEPENDENCIA**

Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas

**4) MODALIDAD CONTRACTUAL Y RÉGIMEN LABORAL**

La contratación será como Trabajador Eventual, en los términos del Artículo N° 25 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público Provincial de Salud (Ley N° 3118/18). El régimen laboral consta de 40hs semanales.

**5) REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Cumplimentar los requisitos establecidos en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público Provincial de Salud (Ley N° 3118/18).

Como requisitos se establecen: edad de hasta 40 años, inclusive; Título Secundario; Curso de Auxiliar de Farmacia.

Como requisito preferente se considerará poseer domicilio en la ciudad de Las Lajas.

**6) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

a. Formulario de Solicitud de Inscripción completo, en el cual se declaran los motivos que lo impulsan a presentarse a la selección y se firma la Declaración Jurada que deje constancia de no estar comprendido en los impedimentos establecidos por el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo (*se retira en Administración del Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas*).

b. *Currículum Vitae* donde consten datos filiatorios, capacitaciones afines y experiencia laboral.

c. Fotocopia autenticada de DNI.

d. Fotocopia autenticada de Título Secundario.

e. Fotocopia autenticada de Curso de Auxiliar de Farmacia.

f. Fotocopia autenticada de las certificaciones de las capacitaciones detalladas en el *Curriculum Vitae*.

Deberá entregarse en un sobre cerrado en Administración del Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas durante el período de inscripción. En el exterior del sobre se consignará: Nombre y Apellido del postulante, DNI del postulante y cargo para el que se postula.

**7) INSCRIPCIÓN**

Se realizará en la Administración del Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas, los días 06 y 07 de febrero de 2020, entre las 08 y 14hs.

**8) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Se realizará en dependencias del Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas el día 07 de febrero de 2020 a las 15hs, verificando las Solicitudes de Inscripción y la documentación presentada. Los designados para la Verificación de Documentación elaborarán un Acta en la que se determinen quiénes de los postulantes están en condiciones de presentarse a la Oposición y quiénes no, dirigida al Director del Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas con copia al Jefe de Zona Sanitaria II, y estará compuesto por:

Titulares:

* Silvia Itatí Leguiza, Administradora Hospital Las Lajas, Legajo N° 485784
* María José Canales, Médica General, Hospital Las Lajas, Legajo N° 151845
* Julio Hernán Salinas, Jefe de Sector Enfermería Hospital Las Lajas, Legajo N° 813352

Suplentes

* Marco D’Angelo, Director Hospital Las Lajas, Legajo N° 275269
* María Laura Erice, Médica General Hospital Las Lajas, Legajo N° 285491

Se extiende invitación a parte gremial a designar por ATE y por UPCN.

El acta se publicará en la puerta del Hospital Las Lajas a las 16hs, siendo responsabilidad exclusiva de los postulantes el informarse sobre su condición.

**9) Entrevistas**

Se realizarán el día 10 de febrero de 2020 a las 09hs en la Sala de Reuniones del Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas para realizar el proceso de Oposición y elaboración del Acta de Orden de Méritos, dirigida al Director del Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas, con copia al Jefe de Zona Sanitaria II, el jurado estará compuesto por:

Titulares:

* Marco D’Angelo, Director Hospital Las Lajas, Legajo N° 275269
* Silvia Itatí Leguiza, Administradora Hospital Las Lajas, Legajo N° 485784
* Diego Walter Gutiérrez, A Cargo de Farmacia de Hospital Zapala, Legajo N° 420600
* Marina Analía Espinoza, Auxiliar de Farmacia Hospital Las Lajas, Legajo N° 293890

Suplentes:

* María José Canales, Médica General, Hospital Las Lajas, Legajo N° 151845
* María Laura Erice, Médica General Hospital Las Lajas, Legajo N° 285491

Se extiende invitación a parte gremial a designar por ATE y por UPCN.

|  |
| --- |
| **Méd. Gral. Marco D’Angelo**  Director  Hospital “Dr. José Venier” Las Lajas |